



Reunión con las principales organizaciones profesionales de facultativos

## Ana Mato propone la creación del Consejo de la Profesión Médica

- El foro estará formado por la Organización Médica Colegial, la Federación de Asociaciones Científico Médicas y la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos
- La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad pedirá sus aportaciones en todos los proyectos que tengan que ver con el desarrollo profesional

**22 de octubre de 2012.** La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, ha recibido hoy en el Ministerio a los representantes de las principales organizaciones de profesionales de la medicina en el ámbito del Sistema Nacional de Salud (SNS). Al encuentro han asistido Juan José Rodríguez Sendín, presidente de la Organización Médica Colegial (OMC); José Manuel Bajo Arenas, presidente de la Federación de Asociaciones Científico Médicas de España, y Francisco Miralles, secretario general de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos.

A los tres, la ministra les ha propuesto **participar de manera más intensa en el desarrollo de todos los proyectos que el Ministerio y las Comunidades Autónomas han puesto en marcha en el ámbito de los profesionales sanitarios**, en concreto, los que afecten a los facultativos. Para ello, les ha propuesto la creación del Consejo de la Profesión Médica. Es decir, que se constituyan como un foro de análisis y debate, que pueda hacer llegar sus opiniones y aportaciones al Ministerio, y suponga un compromiso más intenso con el desarrollo profesional.

En concreto, se van a abordar los aspectos más relevantes que afecten a los profesionales médicos del SNS y se va a establecer líneas de colaboración y

mantenimiento de diálogo fluido y permanente sobre los temas de interés mutuo.

La ministra ha trasladado, en la reunión de hoy, su “firme convicción” de que la colaboración con las organizaciones médicas más representativas puede **“contribuir a enriquecer y orientar el enfoque” de las decisiones que se están adoptando en materia de Recursos Humanos** en el Sistema Nacional de Salud y de ordenación de las profesiones sanitarias.